

Entre los suscritos a saber **CARLOS ALBERTO CHÁVEZ MOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.429.738 expedida en Madrid - Cundinamarca, obrando en calidad de alcalde y Representante legal del MUNICIPIO DE MADRID - CUNDINAMARCA, NIT. 899.999.325-8, debidamente facultado de conformidad con el artículo 314 de la Constitución Política; y en ejercicio de la facultad conferida por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario vigente; quien para los efectos del presente CONTRATO se denominarán EL **MUNICIPIO** y de otra parte **BREINER DUVAN GIRALDO MARTÍN**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.070.384.599 expedida en Madrid - Cundinamarca, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará EL **CONTRATISTA**, hemos convenido realizar la liquidación de mutuo acuerdo del Contrato No. 213 de fecha 12 de marzo de 2024.

El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del MUNICIPIO, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del Contrato en mención.

El Contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de los aportes y parafiscales. En tal sentido, el supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

GENERALIDADES DEL CONTRATO

Que el Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 213-2024 de fecha 12 de marzo de 2024, suscrito entre EL MUNICIPIO y **BREINER DUVAN GIRALDO MARTÍN**, se ejecutó con las características que se describen a continuación:

No. DE CONTRATO	213-2024 DEL 12 DE MARZO DE 2024
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS COMO AUXILIAR EN SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA.
CONTRATISTA	BREINER DUVAN GIRALDO MARTÍN,
PLAZO INICIAL	TRES MESES (03) Y VEINTE (20) DÍAS
FECHA DE INICIO	MARZO 13 DE 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE \$ 8.616.667
SUPERVISOR	CATHERIN DAYANA AMADO SOPO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No	2024000389 de fecha Veintiocho (28) de febrero de 2024 2024000390 de fecha Veintiocho (28) de febrero de 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL No	2024000400 de fecha doce (12) de marzo de 2024 2024000401 de fecha doce (12) de marzo de 2024

[Handwritten signature]

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRÓRROGAS

PRÓRROGA No.	FECHA	PLAZO
N/A	N/A	N/A

B. SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN

ACTA No.	FECHA (DÍA, MES Y AÑO)
N/A	N/A

C. ADICIONES

ADICIÓN No.	FECHA	VALOR (\$) N/A
-------------	-------	----------------

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	JULIO 02 DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	ABRIL 12 DE 2024
FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	MAYO 2 DE 2025
VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO	DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$2.350.000) M/CTE

GARANTÍAS:

Compañía de Seguros	Póliza No.	Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación por parte del MUNICIPIO
			Desde	Hasta		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

BALANCE PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 8.616.667.00
VALOR INICIAL MAS ADICIONES	\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$8.616.667.00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$2.350.000.00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA	\$2.350.000.00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$6.266.667
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0



ALCaldIA MUNICIPAL DE MADRID		
ACTA DE LIQUIDACIÓN		
GJC-F-064	VERSIÓN 7	FECHA DE EMISIÓN 12/04/2024

Que, en virtud del principio de buena fe, se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por el supervisor del contrato.

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en el presente proyecto y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previa al cumplimiento de las obligaciones pendientes.

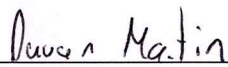
Para constancia de lo anterior, se firma a los Dos (2) días del mes de mayo de dos mil Veinticinco (2025).



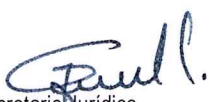
CARLOS ALBERTO CHAVEZ MOYA
ALCALDE MUNICIPAL



GUILLERMO VELASCO TOVAR
SECRETARIO JURÍDICO



BREINER DUVAN GIRALDO MARTÍN
C.C. No. 1.070.384.599 expedida en
CONTRATISTA

Proyecto: Daniel Jiménez- CPS SISP 
Aprobó: Guillermo Velasco Tovar – Secretario Jurídico